



# AGENDA DE COMPETITIVIDAD MANCOMUNADA ACM 2018 - 2022



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL  
NORTE DE CHOLUTECA  
**MANORCHO**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DEL NORTE DE CHOLUTECA



PESPIRE- SAN JOSE- SAN ISIDRO- SAN ANTONIO DE FLORES

**Copyright: Derechos Reservados Proyecto Oportunidades de Mercados Rurales en el Golfo de Fonseca © 2018.**

## **Autores y autoras:**

Aureliano Santos / Tesorero Caja Rural · Diego Flores / Técnico de FAO · Dilia Aurora Ferruffino Borjas / Presidenta Caja Rural CARVESQUI, Pespire · Dunia Ninoska Quiroz, Sonia Leticia Canales Flores, Alejandra Patricia Medina, Yeny Fabiola Carbajal / Instituto Técnico Mateo Molina, Pespire · Edil Baca / Caja Regional Pespire · Elsa Marina Motiño / Alcaldía Municipal de San Isidro · Estanislao Castro / Presidente Caja Rural Cacautare, Pespire · Fausta Carbajal / Secretaría Caja Rural · Grevil Andino / Asociación de Ganaderos de Pespire · Helmer Fernando Toruño / Alcaldía Municipal San Antonio de Flores · Javier Carbajal / Presidente Caja Rural · Jorge; Ramón Reyes / Presidente Caja Regional de Ahorro y Crédito Pespire · José Brigido García / Vocal Caja Rural La Laguna, Pespire · José Luis Laínez / Joven Emprendedor Esquimay Arriba, Pespire · José Noé Aguilera / Presidente APRAL · Juan Carlos Barahona / Presidente Caja Rural · Juan Carlos Castro / Caja Rural Chaparral, Pespire · Keni Vidal Flores / I Vocal Caja Rural Río Chiquito, Pespire · Lester David Lazo / Promotor ADEPES · Llenny Sobeida Pavón / Catastro Alcaldía Municipal de San Antonio de Flores · Lorenzo Palma / Vicepresidente APRAL · Luis Armando Flores / Tesorero Jóvenes Las Lajas · Luis Enrique Flores / Asociación de Ganaderos Pespire · María Francisca Ortiz / Caja Rural de Ahorro y Crédito San Juan Bosco, Pespire · Mario Reyes / Caja de Ahorro y Crédito San Jorge, Pespire · Marja Amalieth Solano / Caja Regional de Ahorro y Crédito San Jorge, Pespire · Marlen Patricia Casco / Tesorera Grupo de Jóvenes Quebrachal, Pespire · Maynor Ricardo Carrasco / Facilitador ADEPES · Oscar Alfredo Soto / Variedades e Inversiones Keyla, Pespire · Oscar Javier Barahona / Alcaldía Municipal de San José · Pedro Pablo Medina / Asociación de Ganaderos Pespire · Rosa Ángela Canales / Municipalidad de San Isidro · Santos Andrés Flores / Presidente Junta Vigilancia Caja Rural · Santos Anselmo Murillo / Presidente Caja Rural · Santos Avilio Perdomo / Secretario Caja Rural Papalón, Pespire · Santos Evaristo Castellón / Presidente Caja Rural San Isidro · Santos Feliciano Flores / Vocal Caja Rural La Laguna, Pespire · Santos Félix García / Presidente Junta de Vigilancia Caja Rural Condega, Pespire · Santos Magdalena Espinoza / Caja Rural Chaparral, Pespire · Santos Plutarco Cruz Moran / Presidente Caja Rural Condega, Pespire · Sintia Desiré Sandoval / Asociación de Jóvenes Esquimay Abajo, Pespire · Soany Milagro Rodríguez / Técnico de MANORCHO · Víctor David Cruz / Caja Rural · Yeymi Marisela Zambrano / Defensora de la Niñez, Alcaldía Municipal San Antonio de Flores.

**Facilitadores:** Oscar Cruz Pérez (*Swisscontact*)

**Revisión técnica:** Paul Kester (*Swisscontact*)

Para más información dirigirse a:

Oficinas de Swisscontact Residencial Los Llanos, 2 cuadras al Oeste de South International School.

Choluteca, Honduras, Tel. 2780-5082. [www.swisscontact.org](http://www.swisscontact.org)

Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, MANORCHO, Choluteca, Honduras. Teléfono: (504): 3327 5046.

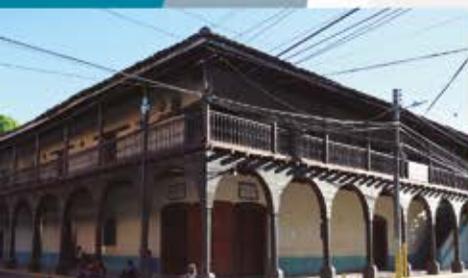
Correo electrónico: [augusto.inestrozapalacios@yahoo.com](mailto:augusto.inestrozapalacios@yahoo.com)

## **Aclaración**

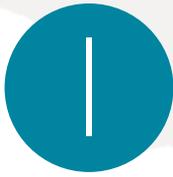
El uso del lenguaje que no discrimina y marca diferencias entre hombres y mujeres es vital para la Cooperación Canadiense y Swisscontact. Sin embargo, dado que su uso en español presenta soluciones muy variadas sobre las cuales los lingüistas no se han puesto de acuerdo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica del uso de "o/a" para representar la existencia de ambos sexos, en el presente documento se ha optado por utilizar el genérico masculino bajo el entendido de que todas las menciones en dicho género incorporan a hombres y mujeres.

# CONTENIDO

I	Presentación	5
II	Introducción	7
III	Objetivos de la Agenda de Competitividad	8
IV	Análisis del entorno de la Mancomunidad	9
V	Actores relevantes para el DEL	10
VI	Vocaciones, Potencialidades y limitaciones de la mancomunidad	11
6.1	Vocación de los municipios de la Mancomunidad	11
6.2	Potencialidades de la mancomunidad	11
6.3	Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico	12
6.4	Análisis FODA	13
VII	Retos	14
VIII	Marco de políticas	14
IX	Estrategia de Desarrollo Económico Local	18
9.1	Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad	18
9.2	Misión Institucional	18
9.3	Principios de la mancomunidad	18
X	Priorización de sectores, cadenas agroalimentarias y rubros	19
10.1	Matriz de intervenciones estratégicas a corto plazo por ejes y sectores priorizados	20
XI	Estrategia de operación de la Agenda de Competitividad	23
XII	Monitoreo y medición de resultados	24
	Anexos:	







# PRESENTACIÓN

*El concepto de competitividad ha sido utilizado para identificar los elementos que deben estar implícitos dentro de una organización o territorio y que hacen posible la generación incremental de ingresos económicos de forma sostenida en el tiempo. Esos elementos conjugados de forma sistémica proveen la capacidad de competir para alcanzar un fin específico. Por lo tanto, el desafío está centrado en la construcción, desarrollo y potenciación de esos elementos que permiten el desarrollo económico local en un mundo globalizado. Para entender la dinámica competitiva es necesario focalizar la perspectiva empresarial y su entorno territorial que hace posible y facilita su competitividad<sup>1</sup>.*

La Agenda de Competitividad, nace del empuje y fuerza de la dinámica de los sectores privados, especialmente de la micro, pequeñas empresas y las instituciones que los acompañaron. El aporte de todos y cada uno de los municipios asociados, hace de la gestión pública un instrumento facilitador y dinamizador que contribuye a la creación de las condiciones necesarias para fortalecer los procesos y la dinámica de los emprendimientos del territorio.

La promoción del Desarrollo Económico Local forma parte de los fines y propósitos de la Mancomunidad **MANORCHO**; por eso la Agenda de Competitividad se vuelve pieza fundamental para el sector público y privado de los 4 municipios que integran la Mancomunidad, en la generación de riqueza, de más oportunidades de negocios y empleos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

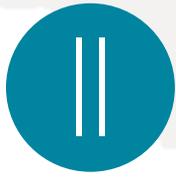
Es necesario destacar el apoyo y asesoría permanente que nos ha brindado el Proyecto SurCompite y el Proyecto ESFACIL de la FAO en la construcción participativa de esta importante herramienta.

La Mancomunidad MANORCHO, se complace en presentar al sector económico del territorio, a las instituciones de apoyo y a la cooperación internacional el presente documento denominado Agenda de Competitividad, con la intención de convertirla en una herramienta útil para la gestión de recursos, alianzas e incidencia política para que todas aquellas personas, instituciones y cooperantes que la consulten nos acompañen en el sendero del desarrollo.

Junta Directiva  
Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca  
MANORCHO

1: Territorio y Estrategia Competitiva, Programa ConectaDEL a través de Fundación DEMUCA en Centroamérica.





## INTRODUCCIÓN

*La Agenda de Competitividad Mancomunidad MANORCHO (ACM) constituye un acuerdo de voluntades entre la Junta Directiva de la Mancomunidad, sector privado, dependencias del gobierno central (presentes en los municipios de la mancomunidad) y sociedad civil.*

La competitividad entendida como “un patrón de habilidades del estado con sus instancias territoriales, los gobiernos locales y los actores de la sociedad civil de una región, sub región o municipio, de forma conjunta y deliberada, crean las condiciones y gestionan los recursos y sus capacidades para producir y distribuir, en condiciones de mercado libre y justo, productos y servicios que satisfagan los requerimientos de un mercado exigente (local, nacional o internacional), mientras que simultáneamente, mantiene y expande sus recursos y la prosperidad de sus habitantes”. Bajo este concepto, siendo la unidad de análisis la Mancomunidad, entendemos la aplicación del término competitividad, como crear y gestionar las condiciones favorables para el desarrollo de sector económico productivo con inclusión, equidad, manteniendo y aumentando los recursos y la mejora de la calidad de vida de la población de los municipios.

La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales. De esta Asamblea se deriva una Junta Directiva, denominada Comisión de Dirección Estratégica (CDE), que está compuesta por nueve (9) miembros, de los cuales, cinco son del sector privado y cuatro del sector público (Cuadro 1). La Junta Directiva fue electa el 15 de junio del 2016.

Durante los talleres para la construcción de esta Agenda participaron representantes de los sectores productivos del municipio de Pespire, es por ello que se consideran dentro de la misma; pese a las circunstancias que contribuyeron para que el municipio se mantenga actualmente fuera de la Mancomunidad.

La ACM contiene la visión, misión, objetivos, ejes estratégicos y rubros en los cuales se deben de desarrollar diversas acciones para fomentar un desarrollo económico inclusivo. La misma ha sido planteada para un período de cinco años (2018-2022), sin embargo, deberá ser actualizada anualmente y reformulada al final del periodo de su vigencia, con base en la futura realidad.

*La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de los municipios de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales.*



## OBJETIVOS DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

### GENERAL

*Promover el desarrollo económico de un territorio, a través del establecimiento de una estrategia que conlleve al incremento de la generación de ingresos a nivel local, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de su población.*

### ESPECÍFICOS

- *Promover una mayor capacidad productiva del municipio / mancomunidad, en base a mayores niveles de productividad y una mayor diversificación de la producción.*
- *Contribuir al mejoramiento del clima de negocios del municipio o la mancomunidad, a efecto de facilitar los negocios e impulsar una adecuada estrategia de promoción de inversiones en el territorio.*
- *Promover la creación de más y mejores fuentes de empleo.*
- *Generar una nueva dinámica del municipio / mancomunidad, que permita construir un sistema de desarrollo local, basado en la participación de los propios actores del desarrollo económico.*

Además, los principales objetivos que se persiguen con una ACM, el proceso que se desarrolla contribuye con la generación de una mayor identidad de la población con su municipio / mancomunidad, pues genera alrededor de este esfuerzo, una plataforma que promueve la inclusión de hombres, mujeres, jóvenes e instituciones trabajando en conjunto por el mejoramiento económico de su territorio.

A lo anterior se suma el hecho, de que inician una nueva forma de ver el tema económico, no solo bajo el enfoque de crecimiento económico, sino desde la perspectiva de desarrollo económico, toda vez que se preocupan por que las actividades económicas que se promuevan estén en concordancia con la conservación del medio ambiente, procurando el menor daño a la naturaleza y la menor pérdida de recursos naturales, así como la conservación y el fortalecimiento de su patrimonio cultural.

# IV

## ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LA MANCOMUNIDAD

La Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca **MANORCHO** la integran: San Isidro, San Antonio de Flores, San José y Pespire, la mancomunidad mantiene su sede en el municipio de Pespire.

La mancomunidad se forma en abril 1995, no obstante, es hasta en mayo del 2002 que se constituye legalmente, se elaboran sus Estatutos, obteniendo su Personería Jurídica en el 2005 por la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Las mancomunidades según (ley de municipios por Decreto No.143-2009) son modalidades asociativas, la mancomunidad o asociación de municipios se define como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora por delegación, de programas, proyectos y servicios de interés prioritario, que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse individualmente.

Como propósito esta Mancomunidad se plantea la búsqueda de un desarrollo integral, sostenible y de base Local, que pueda dar respuestas a las necesidades más urgentes de la población; teniendo como estrategia principal el consenso mancomunado, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

Dentro de sus fines comunes sobresalen:

- i) Desarrollar la infraestructura productiva que, de soporte al desarrollo socioeconómico,*
- ii) Impulsar el manejo integral de los desechos sólidos,*
- iii) Promover y fomentar el aprovechamiento de los recursos turísticos, recreativos e históricos – culturales,*
- iv) Propiciar la creación de Centros de Formación Profesional en beneficio de la población*
- v) Promover una gestión integral de riesgos a fin de prevenir la ocurrencia de desastres.*

Tiene una extensión territorial de 525.60 Km<sup>2</sup>. (**ver Anexo 1:** Información demográfica, socio económica y uso del suelo en los municipios de la Mancomunidad).



## ACTORES RELEVANTES PARA EL DEL

Existen diversos actores en una localidad vinculados de una u otra forma con las dinámicas económicas, entre ellos:

- **Los gobiernos locales:** llamados a liderar los procesos de desarrollo local.
- **Las empresas,** de todo tipo y tamaño.
- **Los centros de formación y/o capacitación,** ya que son los formadores del capital humano de los territorios.
- **El Gobierno Central,** determinante para la articulación de las dinámicas económicas locales con las nacionales.
- **La sociedad civil organizada en distintas expresiones y/o instituciones,** como por ejemplo las ONG's.

Como parte del proceso participativo bajo la cual se construyó la Agenda de Competitividad ACM en la Mancomunidad, se identificaron las organizaciones siguientes y que a la vez conforman la Comisión de Dirección Estratégica CDE, la cual es una instancia organizada integrada por representantes de instituciones públicas (gobiernos municipales y dependencias del gobierno central presentes en el territorio) y privadas (empresas y sociedad civil) vinculadas a la dinámica económica del municipio / mancomunidad y de la región, que sirve como espacio de participación, concertación, priorización, decisión y acción sobre las acciones estratégicas que se deben realizar en el territorio en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar la competitividad de los sectores productivos.

**Cuadro 1:** Integrantes Junta Directiva Comisión de Dirección Estratégica CDE Mancomunidad MANORCHO  
Período 2018 – 2020

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR
1	Presidente	Luis Antonio Hernández Canales	Presidente Mancomunidad MANORCHO	Público
2	Vicepresidente	Llenny Sobeida Pavón	Red de Mujeres y OMM, San Antonio de Flores	Público
3	Secretario	Oscar Alfredo Soto	Comercial y Variedades Keyla: Pespire	Privado
4	Tesorero	Maynor Ricardo Carrasco	ADEPES	Privado
5	Fiscal	Ever Salomón Molina	Gerente Centro Financiero de Desarrollo	Privado
6	Vocal 1	Neptaly Ortez	Gerente APRAL	Privado
7	Vocal 2	Helmer Fernando Toruño	Productor San Antonio de Flores	Privado
8	Vocal 3	Sintia Desiré Sandoval	Grupo Jóvenes Pespire	Privado
9	Vocal 4	Simón Rodríguez Vásquez	Director Instituto Técnico Mateo Molina	Público



## VOCACIONES, POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DE LA MANCOMUNIDAD

### 6.1. Vocación de los municipios de la Mancomunidad

La vocación económica es la aptitud, capacidad o característica especial que tiene la mancomunidad para su desarrollo. En definitiva, se trata de buscar qué es lo que hace especial, propio del lugar, como imagen de marca diferenciada a la localidad para potenciar algunas actividades estratégicas que le permitirán impulsar un proceso de desarrollo específico.

(Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, Ivan Silva)

- Agricultura (granos básicos de subsistencia).
- Ganadería en pequeña escala.
- Producción de hortalizas (huertos familiares bajo riego).
- Producción de marañón para exportación.
- Reforestación (a través de la regeneración natural del bosque).
- Mecánicos.
- Carpinteros (potencialidad).
- Comercialización de mariscos.
- Compra y venta de ganado.
- Sastrería.

### 6.2. Potencialidades de la mancomunidad

Los actores locales han definido como elementos que pueden representar las potencialidades de los municipios de la Mancomunidad:

- Tierras para la construcción de estanques piscícolas.
- Tierras fértiles y aptas para producción de marañón.
- Terrenos aptos para la implementación de sistemas de riego.
- Producción de ganado.
- Agricultura.
- Organización de grupos de base (cajas rurales, cooperativas de procesamiento de semilla de marañón).
- Producción de cultivo de caña, melón, sandía y ajonjolí.
- Turismo interno.
- Producción avícola.
- Implementación de mercado municipal.
- Granero municipal.
- Panaderías.
- Procesamiento de lácteos.
- Medicina natural.





### 6.3. Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico

Los problemas identificados en la Mancomunidad MANORCHO son las pocas oportunidades de empleo, lo que repercute en actividades económico – productivas generando un territorio poco competitivo a razón de:

- **Bajos niveles de producción de los cultivos**, derivado de pocas oportunidades de financiamiento para invertir y limitado acceso a crédito y limitados conocimientos en manejo de cultivos y de negocios;
- **Poca cultura emprendedora**, poca actitud hacia los negocios, a raíz de las disminuidas oportunidades de formación técnica para jóvenes;
- **Inestabilidad del mercado y precios bajos** por los productos por mala gestión de los mercados, Inestabilidad en los mercados y precios, lo que ocasiona una inadecuada gestión de estos.

Esta situación impacta directamente en la vida socioeconómica de sus habitantes generando altos índices de desempleo, estancamiento en el crecimiento de las unidades productivas o MIPYMES, bajo nivel de abasto del mercado local lo que encarece la vida, altos niveles de desocupación en jóvenes, incremento del consumo de drogas, delincuencia, aumento de la migración del campo a la ciudad, bajo nivel de ingresos en la población, bajo nivel de ingresos en el gobierno municipal, lo que finalmente produce como efecto altos índices de pobreza y poco progreso de las comunidades.

#### 6.4. Análisis FODA

El FODA es una herramienta de diagnóstico, análisis y reflexión, que promueve la participación y produce un resultado accesible para distintos actores.

Un FODA responde cuales son las ventajas (Fortalezas), alternativas (Oportunidades), desventajas o deficiencias (Debilidades) y riesgos externos (Amenazas) que determinan la situación actual de la Mancomunidad.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de regulares caminos de acceso a las comunidades</li> <li>2. Cuenta con municipios con bajos índices de inseguridad</li> <li>3. Tierras aptas para la agricultura</li> <li>4. Existencia de mano de obra NO calificada</li> <li>5. Se cuenta con organizaciones de jóvenes emprendedores</li> <li>6. La mancomunidad apoya intervenciones en DEL</li> <li>7. Los pueblos de la mancomunidad cuentan sitios turísticos, culturales y coloniales.</li> <li>8. Alta voluntad al trabajo</li> <li>9. Buen reconocimiento por la calidad de frutas que se producen en los municipios de la mancomunidad: Jocotes, mango Pespire.</li> <li>10. Buena base de Cajas Rurales organizadas y operando.</li> <li>11. Existencia de la Cooperativa Fraternidad Pespireense y ADEPES</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pocas fuentes de empleo</li> <li>2. El recurso humano no cuenta con las competencias adecuadas</li> <li>3. Contaminación por desechos solidos</li> <li>4. Carencia de instituciones financieras que brinden créditos</li> <li>5. Gobiernos locales no apoyan las intervenciones en DEL</li> <li>6. Alto índice de consumo de drogas y proliferación de vicios</li> <li>7. Migración de jóvenes buscando oportunidades de empleo</li> <li>8. La economía informal está desorganizada</li> <li>9. Desintegración familiar</li> <li>10. Poco control policial para disminuir robo de ganado</li> <li>11. Alto arraigo a creencias políticas y religiosas</li> <li>12. Deficiente servicio que brindan las instituciones bancarias</li> <li>13. Alto índice de pobreza.</li> </ol>
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de cooperantes en los municipios de la mancomunidad</li> <li>2. Agua subterránea para proyectos de riego y consumo humano</li> <li>3. Fuerza laboral joven</li> <li>4. Alto tráfico vehicular que permite el comercio</li> <li>5. Condiciones climáticas facilita instalación de proyectos apícolas</li> <li>6. Contar con planta procesadora de frutas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tráfico y consumo de drogas en los municipios</li> <li>2. Afluencia de trabajadores capacitados en las vacantes que se generan en los municipios</li> <li>3. Competencia desleal a productores</li> <li>4. Cambio climático afectando la productividad</li> <li>5. Proliferación de plagas que dañan a los cultivos</li> <li>6. Alta vulnerabilidad ambiental</li> </ol>

## VII

# RETOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA PROMOVER EL DEL

Se plantean como grandes retos:

- Posibilitar la creación de fuentes de empleo capaces de aumentar la ocupación de la juventud en actividades económicas.
- Mejorar la competitividad de las actividades económicas actuales de manera que se aumente y mejore la calidad del empleo e ingresos de las familias directa e indirectamente involucrados en dichas actividades priorizadas. En este sentido se considera determinante superar las limitaciones de acceso a créditos y oportunidades de mercado.

## VIII

# MARCO DE POLÍTICAS

El marco de políticas públicas y leyes para el ordenamiento y coordinación de la institucionalidad pública en el cual se basan las actuaciones, programas y proyectos de estas, relacionadas a la promoción del desarrollo económico local, la competitividad territorial y el desarrollo del sector privado son:

### **Política Nacional de la Juventud.**

Esta Política se fundamenta en la responsabilidad del Estado asumida en los tratados internacionales y ratificados por el Congreso Nacional, como la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud (CIDJ), la CEDAW, la Cumbre del Milenio, el Pacto de los Derechos Humanos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales, así como las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre los procesos de implementación de los tratados mencionados.





### **VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN:**

El Decreto Legislativo No. 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009, plantea el desarrollo de los siguientes objetivos:

- 1) *Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social;*
- 2) *Una Honduras que se Desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia;*
- 3) *Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental;* y
- 4) *Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Así mismo, plantea el enfoque de desarrollo regional como modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.*

### **Política Nacional de la Mujer / II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.**

El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado de Honduras en su conjunto, está llamado a asignar recursos humanos y financieros para la implementación, ejecución y seguimiento del presente Plan. Para ello, también es necesario que el Instituto Nacional de la Mujer, fortalezca su papel rector de políticas de igualdad y equidad de género y se creen mecanismos institucionales de género en toda la Administración Pública en el nivel central, regional y municipal, con el objetivo de contribuir a la ejecución de las políticas de igualdad y equidad de género.



### **LA LEY DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS (2010):**

Que regula los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo o administración de obras y servicios públicos, y que faculta a las municipalidades a asumir compromisos de aportes a la alianza en diferentes formas, exceptuado el financiamiento directo a inversionistas privados. La ley estipula que solo se pueden prever aportes de las municipalidades por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades o del usuario (SDHJGD, 2015).



### **Ley de Municipalidades y su Reglamento (143-2009):**

Ley de Municipalidades de 1990 le otorga autonomía a las municipalidades para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. Mediante reforma del 2009 la ley establece aumentos en la transferencia de recursos a 7% en 2010, con incrementos anuales hasta llegar al 11% en 2014 (SDHJGD, 2015). En su artículo 12 expresa que las municipalidades gozan de autonomía municipal, entendiéndose como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”. En el artículo 13 se detallan los objetivos de las municipalidades, entre los cuales están:

- i) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio;*
- ii) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;*
- iii) Propiciar la integración regional; y iv) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio.*

### **Ley de Ordenamiento Territorial (2003):**

Que promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos de la Nación (humanos, naturales y técnicos), mediante la aplicación de políticas estratégicas y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma integral. El ordenamiento territorial es clave para el desarrollo organizado del territorio, porque permite potenciar las ventajas territoriales con proyectos estratégicos y orientar significativamente la inversión tanto pública como privada (SDHJGD, 2015).



### **La Ley de Simplificación Administrativa (2002):**

Que tiene por objetivo establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, especialmente en lo que se refiere a constitución, regulación y registro de empresas, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad y eficacia, procurando un clima propicio y competitivo para la inversión (SDHJGD, 2015).

### **LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DECRETO NO. 135-2008):**

Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbanas y rurales, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Asimismo, en esta ley se establece una definición de DEL cómo el proceso por el cual los sectores público, privado y no gubernamental, trabajan colectivamente en un territorio dado, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la población (SDHJGD, 2015). En el artículo 2 dicha establece como Objetivos Específicos Promover un entorno favorable para que la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.



### **ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (2012 - 2022).**

El objetivo general de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012-2022 es contribuir a facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en un bienestar social para todas las regiones del país (SEPLAN, 2013). Los ejes estratégicos priorizados de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012 -2022 considerando la posición de los factores básicos de la competitividad en Honduras, son:

- 1) Fortalecimiento de la institucionalidad;
- 2) Modernización de la infraestructura;
- 3) Estabilidad macroeconómica; y
- 4) Desarrollo del capital humano.



### **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2011 – 2014 (PED):**

El que contiene los lineamientos de planificación estratégica para el corto y mediano plazo (En construcción el PED 2015 – 2019) que ejecutara la mancomunidad en coordinación de los municipios que la conforman, lo que incluye el análisis de los Planes Estratégicos de cada municipio y sus respectivos presupuestos por resultados.

Este Plan Estratégico sirve para:

- i) Representar en forma concreta la visión de futuro de las autoridades, población y agentes del desarrollo territorial;
- ii) Orientar la planificación municipal a través de la definición de las Unidades Territoriales, donde cada municipio está sectorizado territorialmente;
- iii) Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo jurisdiccional de la mancomunidad y
- iv) Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.





# ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

## 9.1. Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad

### Para el 2022 la Mancomunidad MANORCHO:

Será una institución innovadora, competitiva, ordenada y sostenida, que brinda servicios a los municipios con eficiencia y transparencia, promoviendo la inversión y generando oportunidades de empleo, comercio, con mano de obra calificada, con participación y liderazgo activo de las comunidades en la toma de decisiones razonadas, con acceso a servicios públicos de calidad y seguridad, conservando los recursos naturales.

## 9.2. Misión Institucional <sup>2</sup>

La misión, es la razón de ser de la mancomunidad, es lo que va a ser, conlleva todas aquellas acciones que buscan el mejor uso de los recursos de que disponen sus representados, en relación directa con la visión, cuyo propósito es el bienestar de y para la población, es así que establecen:

- *Desarrollar las potencialidades de los municipios de la Mancomunidad aprovechando sus características geográficas, la riqueza productiva de sus tierras y los recursos turísticos e históricos culturales.*
- *Una mancomunidad con un espacio de concertación público-privada proactivo y de facilitación técnica del proceso de Desarrollo Económico Local, que promueve la competitividad de los sectores productivos en los mercados nacionales e internacionales, con una administración eficiente y transparente de los recursos.*

## 9.3. Principios de la mancomunidad

Representan el sentir y pensar de sus autoridades, técnicos y empleados de la mancomunidad, es la base ética con que se actúa o trabaja en la implementación de esta ACM conforme a la aplicación de los siguientes principios:

- **DESARROLLO DE CAPACIDADES:** Promover en todo momento el desarrollo de las capacidades de autogestión de las intervenciones en todos los participantes del proceso.
- **EQUIDAD:** La equidad social supone la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considera justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada persona.
- **LA IGUALDAD:** La igualdad también se entiende como igualdad de oportunidades, al derecho garantizado que tiene todo ciudadano de desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades sin interferencias ni impedimentos

indebidos, así como a la obligación ineludible que tienen la sociedad y el Estado de brindar las facilidades, medios y recursos para que puedan acceder libremente a las oportunidades quienes en razón de desventajas económicas, sociales, culturales o aptitudinales de cualquier naturaleza se hallan impedidos de acceder a las mismas.

- **INCLUSIÓN:** En la sociedad hay sectores que han sido marginados en los procesos de desarrollo y se busca que las mujeres y jóvenes que son los sectores más marginados puedan ser partícipes en cada una de las etapas y tomen decisiones en el proceso de desarrollo.

2: Tomada del Plan Estratégico de Desarrollo mancomunidad MANORCHO 2011 - 2014

- **LABORIOSIDAD:** Se fomentará en la juventud la laboriosidad como el trabajo que se realiza con esmero, atendiendo los pequeños detalles que hacen al ser humano mejor cada día. Retomando los aprendizajes de los mayores que se esmeraron por contar con una sociedad más justa donde cada uno realizar la labor que le corresponde con responsabilidad y eficiencia.

- **SOLIDARIDAD:** Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.

- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** las actividades productivas se pueden desarrollar sin dañar el ambiente por lo que considera un principio transversal en el desarrollo.

- **TRANSPARENCIA:** Es el conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. Se fomentará la transparencia en los diversos sectores/ rubros o espacios de diálogo público privado, a lo interno de la UDEL y en diversos espacios donde se participe.



## PRIORIZACIÓN DE SECTORES, CADENAS AGROALIMENTARIAS Y RUBROS

Los sectores productivos de la Mancomunidad se priorizaron en función de su potencial para generar empleo y riqueza, donde se utilizan los siguientes criterios determinantes: Tamaño de la cadena de valor o rubro, importancia social y económica, madurez de la cadena de valor / rubro, impacto ambiental, servicios conexos e infraestructura y servicios de soporte existentes.

**Cuadro 2:** Sectores, cadenas agroalimentarias de valor y rubros priorizados en la Mancomunidad MANORCHO

CADENA	2018	2019	2020	2021	2022
Frutícola	X	X			
Bovina láctea	X	X	X		
Granos básicos	X	X	X		
CONGLOMERADOS MICROEMPRESARIALES					
Emprendimientos juveniles: Tajadas de plátano, yuca y mínimo.	X	X	X	X	X
Panadería y rosquillas	X	X			
Nacatamales		X	X		
Cajas Rurales	X	X			
Cerdos de engorde			X	X	X
Carpintería y ebanistería			X	X	X
Mecánica de motos y vehículos		X	X		

### 10.1. Matriz de intervenciones estratégicas a corto plazo por ejes y sectores prioritizados

Las intervenciones prioritizadas en cada uno de los sectores, cadenas agroalimentarias de valor o rubros de conglomerados de empresas, por eje estratégico, han sido definidas luego de identificar los problemas y necesidades específicas de cada uno.

EJE ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	SÉCTOR/ CADENA/ RUBRO	ALCANCE	INTERVENCIONES PRIORIZADAS
Desarrollo competitivo de las cadenas de valor del sector agropecuario	Fortalecer la competitividad de cadenas agropecuarias establecidas en los municipios de la Mancomunidad	Frutícola	100 productores  1 planta de procesamiento de frutas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de tecnología apropiada para la producción eficiente de los cultivos: Sistemas de riego.</li> <li>Mejoramiento genético de las plantaciones de jocote: Establecer alianzas estratégicas con instituciones de apoyo que faciliten la renovación, repoblación y el manejo del cultivo.</li> <li>Implementar un programa de capacitación dirigido a técnicos y productores líderes en el MIP y enfermedades para sistema de producción orgánica y convencional.</li> <li>Establecer convenios de cooperación con programas de fomento a la competitividad para la investigación y desarrollo de nuevos productos.</li> <li>Fortalecimiento organizativo, técnico, producción y/o comercialización de la planta</li> </ul>
		Bovina Láctea	Organizada y fortalecida 4 asociaciones de ganaderos en los municipios de la Mancomunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir tecnología de conservación de forrajes o sistemas alternativos de nutrición.</li> <li>Mejorar las condiciones de ordeño (salas de ordeño).</li> <li>Fortalecer las MIPYMES de procesamiento de lácteos con aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura.</li> <li>Fortalecer las Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de los municipios.</li> </ul>
		Granos básicos	500 productores de granos básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar BPA en la producción de granos básicos, con orientación al abastecimiento del mercado regional y nacional con semilla mejorada.</li> <li>Difusión de tecnología apropiada para la producción eficiente de granos: Sistemas de riego.</li> <li>Gestión de financiamiento y asistencia técnica</li> </ul>

EJE ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	SÉCTOR/ CADENA/ RUBRO	ALCANCE	INTERVENCIONES PRIORIZADAS
Inclusión de mujeres y jóvenes en la promoción de nuevos emprendimientos	Fomentar la creación de nuevos emprendimientos para los jóvenes y mujeres, brindando oportunidades a los sectores marginados.	Panadería y rosquillas	50 microempresarios (as)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar valor agregado al producto, con productos diferenciados y con buena presentación (etiqueta y empaque) y legalizados (con registro sanitario).</li> <li>• Integrar las MIPYMES en una asociación.</li> <li>• Mejorar las condiciones de infraestructura y equipo para la producción: Hornos, mesas, etc.</li> <li>• Promover el acceso a microcréditos a través de grupos solidarios</li> </ul>
		Nacatamales	40 microempresarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las MIPYMES en una asociación.</li> <li>• Mejorar las condiciones de infraestructura y equipo para la producción.</li> </ul>
		Cerdos de engorde	100 productores / as	Mejoramiento de las capacidades técnicas: Capacitación en técnicas de cría y engorde adecuadas, capacitación e implementación de técnicas de alimentación no convencional (formulación de alimento complementario utilizando subproductos industriales)
		Carpintería y ebanistería	100 microempresarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las instalaciones (talleres) y las herramientas de trabajo.</li> <li>• Desarrollo un programa de capacitación en calidad de productos.</li> </ul>
		Mecánica de motos y vehículos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a microcréditos.</li> <li>• Asociatividad y establecimiento de alianzas (con cajas rurales) para el abastecimiento de materiales.</li> </ul>
Fortalecimiento de los sistemas financieros locales	Facilitar el acceso al crédito y otros servicios financieros a los productores rurales, a fin de apoyar la actividad económica en los municipios de la Mancomunidad	Microfinanzas locales: Cajas Rurales y/o Cooperativas de Ahorro y Crédito	70 cajas rurales 1 Caja Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de fideicomisos para el otorgamiento de créditos a condiciones favorables para los productores y MIPYME's;</li> <li>• Diseño y desarrollo de productos financieros adaptados a las condiciones productivas y de mercado de los rubros claves del municipio.</li> <li>• Desarrollo de capacidades de gestión organizativa, administrativa y gerencial de las Cajas Rurales, Caja Regional y Centro Financiero de Desarrollo.</li> </ul>

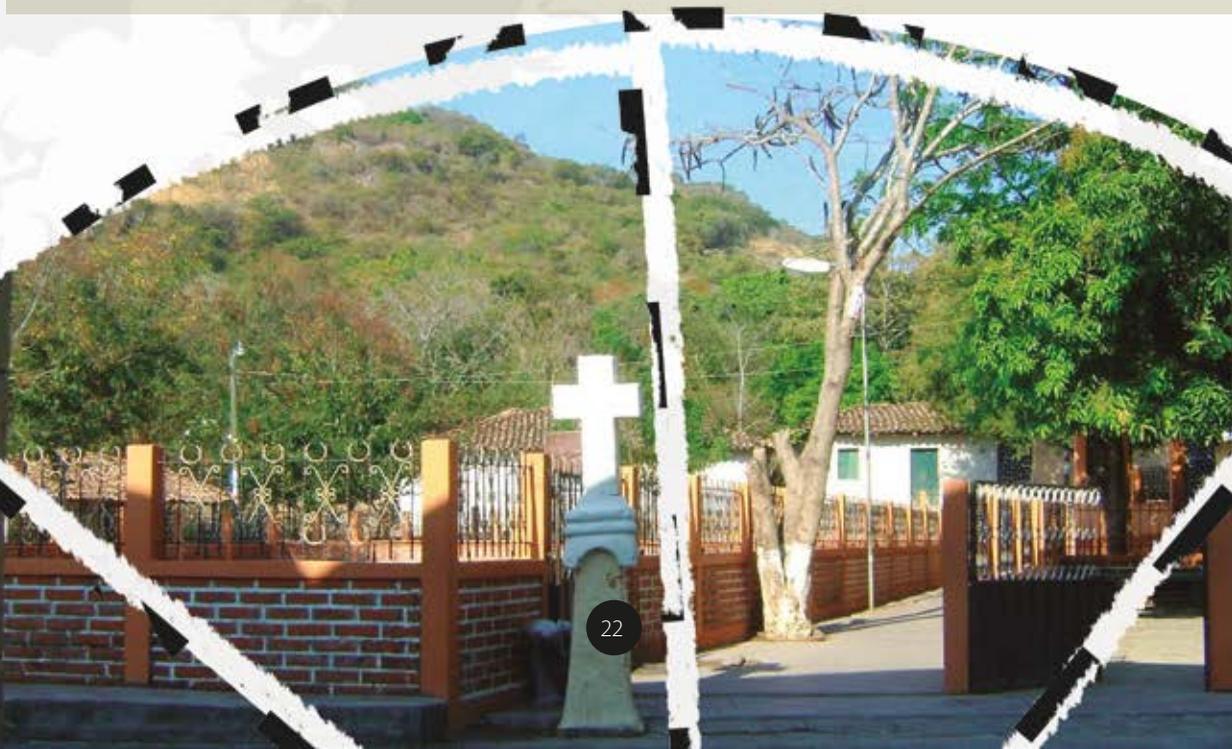
EJE ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	SÉCTOR/ CADENA/ RUBRO	ALCANCE	INTERVENCIONES PRIORIZADAS
Formación e inserción laboral	Desarrollar capacidades en la mano de obra local para mejorar las competencias personales / profesionales	Hoteles, restaurantes, comedores, cooperativas, bancos, agricultura, comercio, Mipyme etc.	100 jóvenes	Desarrollo de un programa de competencias laborales para el desempeño eficaz en una estructura económica cada vez más experimentada que demanda constantemente la actualización de conocimientos, habilidades y actitudes.
Sistema de comunicación y documentación	Difundir los logros / alcances de la UDEL y transparentar el proceso de Desarrollo Económico Local.	Frutícola Bovina láctea Granos básicos Mipyme Cajas Rurales	700 microempresarios / as 1 Caja Regional 4 asociaciones de ganaderos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un sistema de comunicación empresarial en la mancomunidad.</li> <li>• Elaboración de boletines trimestrales de las acciones de la UDEL.</li> <li>• Creación de un abolsa de empleo.</li> </ul>

**Entorno favorable:** Promover el desarrollo de condiciones básicas para la promoción de negocios en los municipios: Agromercados. Esto incluye:

- Establecimiento de instancias para la compra y venta de productos locales (Ferias agrícolas, agromercados y mercados municipales);
- Mayor acceso a educación media con programas alternativos (Programas a distancia u otros).

**Fortalecimiento de la institucionalidad para la provisión de servicios críticos de calidad.** Fortalecer la capacidad de gestión, coordinación y seguimiento de las instituciones locales, que garantice la continuidad de programas y proyectos y favorezca la inversión sostenible en la Mancomunidad, mediante:

- Desarrollo de capacidades de gestión de fondos para la implementación de proyectos priorizados mediante el establecimiento de convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales;
- Desarrollo de capacidad de respuesta ante fenómenos climáticos, políticos, económicos y sociales adversos; mejorando la recaudación tributaria municipal y empoderamiento de los actores claves que permita implementar un sistema coordinado e integral de desarrollo y seguridad ciudadana; y
- Establecer y mantener un espacio de concertación entre el gobierno municipal y la sociedad civil para la toma de decisiones clave de impulso a los sectores económico-productivos del municipio.





## ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

La operatividad de la Agenda de Competitividad arrancará a través de perfiles de proyectos para las acciones priorizadas y se basará en el compromiso de los actores, tanto locales como externos, para la gestión de fondos para la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL.

**Fortalecimiento de las capacidades:** una de las principales actividades de la UDEL será el desarrollo de capacidades de los principales actores que están involucrados en la ejecución de la Agenda. Se levantará información de las necesidades de fortalecimiento tanto a nivel de individuos como de instituciones partícipes de la UDEL.

**Creación de espacios de concertación público privado:** La UDEL como espacio de concertación público privado necesita fomentar la creación de nuevos espacios que permitan el consenso sobre los temas específicos. Entre los nuevos espacios se podría mencionar la creación de los Comités de Cadenas a nivel de municipio, que tendrán ámbitos de trabajo a nivel local y regional. Como también el trabajo coordinado con el Centro Financiero de Desarrollo que opera para atender a los municipios de la Mancomunidad.





#### **Incorporación de Proyectos y actividades de la Agenda de Competitividad para la Mancomunidad al Plan de Inversión de cada municipalidad.**

En este aspecto debemos indicar que la manera de viabilizar las actividades, iniciativas y proyectos de la Agenda de Competitividad es que la Municipalidad los asuma como propios y los incorpore dentro de su programación de actividades. Esto permite que los proyectos elaborados participativamente sean acogidos y ejecutados, o al menos considerados por las Municipalidades integran la Mancomunidad.

Para ello se requiere incluirlos dentro de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), asignarles los recursos posibles, planificarlos y presupuestarlos para su ejecución. Asimismo, es importante considerar que proyectos son factibles de ser considerados como de pre-inversión. El producto de este trabajo será tener un POA con proyectos y actividades concordadas con la Agenda de Competitividad y permitir el apalancamiento de fondos de otras instituciones públicas y privadas.

**Montaje de un sistema de evaluación y monitoreo:** las acciones que se ejecuten dentro de la Agenda deberán de ser evaluadas bajo un sistema de monitoreo para lo cual se levantarán líneas de base de los rubros, grupos, cadenas, conglomerados de Mipyme en los que se realicen las intervenciones.

**Creación de un espacio de información:** uno de los elementos esenciales en los procesos de desarrollo es mantener comunicación con los diversos sectores de la población de los municipios, así como con otros actores externos. La publicación de boletines informativos ayudará a que los procesos sean conocidos por la comunidad, así como a que otros actores interesados sean partícipes en promover un acercamiento y alineamiento de intereses comunes para el logro de las metas.

**Gestión de fondos:** se creará un portafolio de proyectos con los que se iniciará el proceso de búsqueda de fondos ante las instituciones presentes en el territorio, así como visitas a organismos de cooperación internacional, programas de competitividad del gobierno central, fundaciones y otras que se puedan identificar en el proceso de gestión de fondos.

## XII

## MONITOREO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Las acciones para monitorear los resultados de la ACM se enfocarán inicialmente en determinar las transformaciones en los ingresos y empleos, teniendo como unidad básica de estudio a las unidades productivas pertenecientes a las familias participantes.

Considerando las directrices establecidas en el Estándar del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial (CDDE) y en apego a las buenas prácticas de Monitoreo y Medición de Resultados; la dinámica de trabajo consistirá en:

- Definir y revisar periódicamente la Cadena de Resultados.
- Diseñar formatos de informes que permitan dar seguimiento a indicadores claves
- Elaboración de líneas de base
- Actualización sistemática de los indicadores de impacto comunes (IIC)<sup>3</sup>.
- Captar información cualitativa.
- Documentar todas las intervenciones con bitácoras y fotografías.
- Visitas de seguimiento con los auspiciadores a beneficiarios de los proyectos.
- Recolección de testimonios e historias de éxito.

3: También llamados indicadores de impacto universal permiten agregar el impacto entre programas, estos son Escala (alcance), Ingreso Neto y Empleos Netos. Para conocer más leer <http://www.enterprise-development.org/page/spanish>



# XIII ANEXOS

Tabla 1. Distribución del Uso del Suelo de los Municipios de la Mancomunidad MANORCHO<sup>4</sup>

	PESPIRE	SAN ANTONIO DE FLORES	SAN ISIDRO	SAN JOSÉ	TOTAL
CATEGORÍA	Hás	Hás	Hás	Hás	Hás
Árboles dispersos fuera de bosque	649.96	87.02	170.42	145.13	1,052.53
Bosque de Conífera Denso	3.41		31.61		35.02
Bosque de Conífera Ralo	7.86		494.81		502.67
Bosque Mixto			1.60		1.60
Bosque latifoliado decíduo	6,201.27	1,507.43	1,364.19	556.35	9,629.24
Otras superficies de agua	120.70	40.34	0.60	65.72	227.36
Pastos / cultivos	12,594.81	2,204.96	1,838.59	2,295.00	18,933.36
Suelo desnudo continental	162.99	31.90			194.89
Vegetación secundaria decídua	13,980.67	1,627.19	3,115.35	3,154.21	21,877.42
Zona urbana discontinua	48.34	31.90	12.82	13.59	106.65
<b>TOTALES</b>	<b>33,77001</b>	<b>5,530.74</b>	<b>7,029.99</b>	<b>6,230.00</b>	<b>52,560.74</b>

4: Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra, 2015, GIZ

**Tabla 2.** Proyecciones de población de municipios de la Mancomunidad MANORCHO por sexo según grupos de edad (2016)<sup>5</sup>

GRUPOS DE EDAD	SAN ANTONIO DE FLORES			SAN ISIDRO			SAN JOSÉ			PESPIRE			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
00 – 04 años	243	233	476	223	192	415	276	201	477	1171	1189	2360	1913	1815	3728
05 – 09 años	245	265	510	228	200	428	246	272	518	1175	1234	2409	1894	1971	3865
10 – 14 años	275	253	528	229	175	404	314	274	588	1347	1278	2625	2165	1980	4145
15 – 17 años	192	159	351	135	107	242	163	150	313	846	722	1568	1336	1138	2474
18 años	88	61	149	44	30	74	62	50	112	277	229	506	471	370	841
19 años	64	50	114	53	27	80	72	34	106	269	216	485	458	327	785
20 – 24 años	290	271	561	227	130	357	219	169	388	1168	1035	2203	1904	1605	3509
25 – 29 años	253	233	486	193	146	339	188	145	333	1147	880	2027	1781	1404	3185
30 – 34 años	249	186	435	151	118	269	160	141	301	923	786	1709	1483	1231	2714
35 – 39 años	188	158	346	125	100	225	138	112	250	714	756	1470	1165	1126	2291
40 – 44 años	151	166	317	122	101	223	116	102	218	709	669	1378	1098	1038	2136
45 – 49 años	156	135	291	115	76	191	133	95	228	646	549	1195	1050	855	1905
50 – 54 años	135	121	256	87	84	171	106	74	180	574	545	1119	902	824	1726
55 – 59 años	128	116	244	78	55	133	92	64	156	519	456	975	817	691	1508
60 – 64 años	85	101	186	51	61	112	89	64	153	357	388	745	582	614	1196
65 – 69 años	93	63	156	52	53	105	70	70	140	324	362	686	539	548	1087
70 – 74 años	64	69	133	39	33	72	60	63	123	292	301	593	455	466	921
75 – 79 años	46	55	101	40	28	68	68	40	108	200	214	414	354	337	691
80 + años	62	51	113	42	32	74	55	49	104	251	275	526	410	407	817
<b>TOTALES</b>	<b>3,007</b>	<b>2,746</b>	<b>5,753</b>	<b>2,234</b>	<b>1,748</b>	<b>3,982</b>	<b>2,627</b>	<b>2,169</b>	<b>4,796</b>	<b>12,909</b>	<b>12,084</b>	<b>24,993</b>	<b>20,777</b>	<b>18,747</b>	<b>39,524</b>

5: XVII Censo de Población y VI de Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2016  
<http://170.238.108.227/binhd/RpW4bEngine.exe/Portal?BASE=MUNDEP12&lang=ESP>



1955  
SAN ANTONIO

